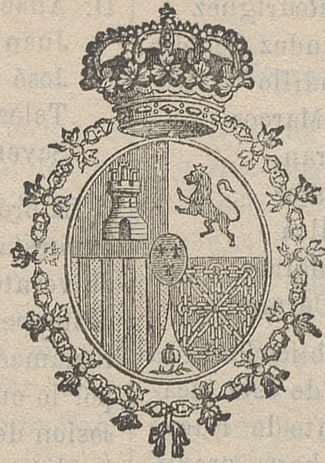


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION.

En la Contaduria de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 7 de Marzo de 1902.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Núm. 723.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

SECRETARÍA.

Negociado 1.º--Administracion municipal.

CIRCULAR NÚMERO 21.

El Ilmo. Sr. Director general de Administracion me dice con fecha 28 del pasado, lo que sigue:

«Instruido el oportuno expediente en este Ministerio, con motivo del recurso de alzada interpuesto por D. Simeon Herrero Rebollo, arrendatario del arbitrio municipal de pesas y medidas de Cigales, contra la providencia de ese Gobierno de su cargo de 12 de Diciembre próximo pasado, que revocó el fallo dictado por la Alcaldía de dicha localidad en el que se impuso á D. Mariano Tobar Lopez y Doña Elvira Conde Marcos el pago de los derechos co-

rrespondientes al aludido arbitrio por la exportacion y venta de varias fanegas de trigo; sírvase V. S. ponerlo, de oficio, en conocimiento de las partes interesadas, á fin de que en el plazo de veinte días, á contar desde la publicacion en el «Boletín Oficial» de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho.»

Lo que se hace público por este periódico oficial para conocimiento de las partes interesadas.
Valladolid 5 de Marzo de 1902.

El Gobernador,

Saturnino Santos.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

ELECCIONES DE COMPROMISARIOS.

AÑO DE 1902.

Núm. 652.

Amusquillo.

Lista de los señores Concejales y un número cuádruplo de mayores contribuyentes para la eleccion de Compromisarios para Senadores, la cual se publica en cumplimiento del artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Concejales.

D. Remigio Soladana Fuente
Pedro de la Fuente Gonzalez

D. Pedro Casado Soladana
Juan Soladana Domingo
Simeon Duque Burgueño
Sixto Conde Casado

Mayores contribuyentes.

D. Valentin Gonzalez Provedo
Mariano Calleja Hernando
Deogracias Lopez Burgueño
Eustasio de la Cal Fuente
Meliton Burgueño Serna
Tomás Martin Rodriguez
Luis Morago Conde
Miguel Martinez Soladana
Antonio Burgueño Serna
Benigno de la Fuente Gonzalez
Leandro Burgueño Serna
Eduardo Casado Ocasar
Braulio Casado Burgueño
Juan Martin Parra
Francisco Gonzalez Provedo
Martin Burgueño Serna
Narciso Perez Soladana
Ezequiel Mata Araguz
Ruperto Burgueño Serna
Gregorio Morago Conde
Juan de la Fuente Rivas
Martin Lopez Valentin
Ambrosio Garcia Aragon
Miguel Perez Esteban

Amusquillo 23 de Febrero de 1902.—El Alcalde, Remigio Soladana.—El Secretario interino, Anastasio Soladana.

Num. 674.

Bolaños de Campos.

Lista definitiva de los individuos que componen el Ayunta-

miento y cuádruplo número de mayores contribuyentes de esta localidad que tienen derecho á elegir compromisarios para la eleccion de Senadores formada en cumplimiento del art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Señores Concejales.

D. Francisco Collantes Torres
Ramon Martinez Mulero
Venancio Lebrato Martinez
Manuel de Paz Castañeda
Francisco Perez Collantes
Bernardo de Paz Castañeda
Saturnino Garcia Lehoz
Nolasco Callejo Castañeda

Mayores contribuyentes.

D. Epifanio Madrigal Arias
Pascual Collantes Gil
Abdon Polo Molero
Cipriano Collantes Lera
Pedro de Paz Callejo
Ceferino Mulero Gonzalez
Francisco Collantes Carnero
Saturio Mantilla Lobato
Eugenio Collantes Escudero
Raimundo Movilla Collantes
Evaristo Molero Castañeda
Vicente Garcia Herrero
Ubaldo Aparicio Alonso
Nicanor Blanco Pelaez
Máximo Sampedro Perez
Guillermo de Paz Castañeda
Doroteo Mulero Gil
Eloy Perez Collantes
Evaristo Collantes Simon
Félix de Paz Castañeda
Genaro Callejo Castañeda
Ladislao Movilla Anibarro
Andrés de Paz Ordoñez



D. Eustasio Molero Castañeda
Gregorio Cuadrado de Santiago
Isidro Cuadrado Valdés
Fernando de Paz Callejo
Melchor Sabugo Collantes
Leovigildo Ganges Movilla
Maximiano Collantes Gil
Raimundo Callejo Mulero
Gervasio Mulero Collantes

Es copia de su original que se halló expuesta al público en el sitio de costumbre de esta villa sin que contra la misma se haya producido reclamación alguna, y para que tenga efecto su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide la presente visada y sellada por el Sr. Alcalde en Bolaños de Campos á veinticinco de Febrero de mil novecientos dos.—El Secretario, Julian Calderon.—V.º B.º, El Alcalde, Francisco C. Torres.

Núm. 665.

Campillo (El.)

Lista definitiva de los señores Concejales y un número cuádruplo de mayores contribuyentes que tienen derecho á emitir sus sufragios en la elección de compromisarios para la de Senadores, del Reino; lista que se publica en el periódico oficial en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Debe constar este Ayuntamiento de seis individuos, y le constituyen en la actualidad los siguientes:

Señores del Ayuntamiento

D. Agapito García Morales
Cirilo Duque Vazquez
Benito Valverde Flandez
Mario Velasco Ruiz
Eleuterio Cuadrado Lopez

Mayores contribuyentes.

D. Antonio Perez Rodriguez
Calixto Gonzalez Velasco
Eleuterio Paniagua Estevez
Feliciano Gutierrez Duque
Francisco Gonzalez Lopez
Gumersindo Duque Barbero
Jerónimo Gutierrez Duque
Gregorio Abad Rodriguez
Gabriel Hernandez Alonso
José Martin García
Julian Cortijo Santirso
Lucas Velasco Ruiz
Lucas García Barragan
Leocricio Campo Izquierdo
Lucas Gutierrez Daza

D. Mariano Calleja Rodriguez
Maximino Hernandez Rebollo
Marino Matos Vadillo
Olegario Martin Marcos
Pedro Tellez Botran
Pablo Pisador Pastor
Pedro Velasco Ulloa
Rosalino Mayor Marcos
Toribio Velasco Cermeño

Cuya lista fué publicada en el sitio de costumbre de esta localidad del uno al veinte de Enero último, sin que se haya producido reclamación alguna.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente visada por el Sr. Alcalde en El Campillo á 26 de Febrero de 1902.—Prudencio Muñoz Carrero, Secretario.—V.º B.º, El Alcalde, Agapito García.

Núm. 663.

Geria.

Lista definitiva de los señores Concejales y cuádruplo número de contribuyentes vecinos de esta villa que tienen derecho á emitir sus sufragios en la elección de Compromisarios para Senadores la cual ha sido formada con arreglo á lo dispuesto en el art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Señores de Ayuntamiento.

D. Filiberto Lozano Ortega
Manuel Sanchez Bastida
Mariano del Caño Carro
Marcial Olmedo Lancho
Mariano Sanchez Lancho
Manuel Rodriguez del Caño

Mayores contribuyentes.

D. Donato del Caño Ortega
Evagrio Gonzalez Bastida
Inocencio Olmedo del Caño
Juan Lozano Lancho
Diego del Caño Castaño
Benito Lozano Lancho
Juan del Caño Castaño
Benito Gonzalez Noguerol
Saturnino Olmedo Fernandez
Amancio Prieto Ortega
Emilio Gonzalez Alonso
Eusebio Noguerol Gonzalez
Luis Viana Lancho
Rafael Herrero Alonso
Eulogio Noguerol Gonzalez
Celedonio Gonzalez Alonso
Ruperto Gonzalez Gutierrez
Isidoro Ortega Herrero
Pio Gonzalez Alvarez
Juan Lozano Alonso
Miguel Viana Lancho
Antonino Mongil Gonzalez
José Ortega Carro

D. Anacleto Ortega Mongil
Juan Caño Alonso
José Casado Gonzalez
Telesforo Gonzalez Gonzalez
Severiano Ortega del Caño

La precedente lista ha estado expuesta al público por espacio de veinte días, sin que durante dicho período se haya producido reclamación alguna contra ella, por lo cual el Ayuntamiento en sesión del día veintidos de Enero la dió por última, acordando se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á los efectos que la ley previene.

Gería veinticinco de Febrero de 1902.—El Alcalde, Filiberto Lozano.—P. S. M., José Ortega.

Núm. 662.

Quintanilla de Arriba.

Lista de los señores Concejales y cuádruplo de mayores contribuyentes que son electores para la elección de Compromisarios para Senadores, la cual se publica en cumplimiento del art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Señores de Ayuntamiento.

D. Bruno Redondo Repiso
Eusebio Tejero Cardenal
Pedro Redondo Frutos
Timoteo Redondo Repiso
Eusebio Barroso Rey
Telesforo Arranz Madrazo
Toribio Carrascal Repiso
Julian Carrascal Repiso

Mayores contribuyentes.

D. Isidoro Carrascal Repiso
Gaspar Arranz Sanz
Pedro Repiso Pelayo
Antolin Redondo Repiso
Pedro Repiso Gila
Pedro Repiso Gomez
Justo Perez Castrillo
Modesto Redondo Garcés
Francisco Repiso Martinez
Francisco Carrascal Repiso
Antonio Madrazo Gila
Isidoro Redondo Repiso
Félix Repiso Tejero
Cirilo Garcés Gila
Estanislao Arranz Sanz
Gabino Arranz Madrazo
Antonio Cardenal Repiso
Eleuterio Redondo Garcés
Salvador Madrazo Repiso
Juan Redondo Cardenal
Manuel Sanz Gomez
Salustiano Tejero Madrazo
José Madrazo Arranz
Juan Sanz Repiso
Ventura Tejero Madrazo

D. Bartolomé Redondo Gila
Baldomero Garcés Tejero
Francisco Gila Gonzalo
Eusebio Redondo Repiso
Ignacio Martinez Repiso
Benito Cardenal Arranz
Bartolomé Gimeno Madrazo

Es copia de su original expuesta al público desde el primero al veinte de Enero último, sin que se haya presentado reclamación alguna, siendo en tal concepto ultimada definitivamente. Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Quintanilla de Arriba á 24 de Febrero de 1902.—El Secretario, Eleuterio Redondo.—V.º B.º, El Alcalde, Bruno Redondo.

Núm. 661.

Quintanilla del Molar.

Lista de los electores para la elección de Compromisarios para elegir Senadores, formada conforme á lo dispuesto en el art. 29 de la ley del 8 de Febrero de 1877.

Señores Concejales.

D. Pedro Palmero Fernandez
Estanislao Paino Cantero
Valeriano Alonso Lopez
Alejo Santos García
Julian Blanco Lopez
Santiago Rodriguez Escarda

Contribuyentes.

D. Valentin Alonso Represa
Emilio Fernandez y Fernandez
Guillermo Vega Pascual
Teodoro Villalobos Fernandez
Nicanor Feroso Lopez
Luis de Santiago de la Vega
Salvador Vazquez Garcia
Felipe Moro Rodriguez
José Alonso García
Fernando Lopez Rodriguez
Ciriaco Nuñez Diez
Lázaro Miranda Centeno
Electo Fernandez Rabanedo
Vicente Carmona Fernandez
Cesar Vega Villalobos
Basilio Carricajo Dominguez
Pedro Barrero Panizo
Celestino Lobo Cantarino
Melquiades Mendez Barbillo
Nicolás Iglesias García
Antonio Centenero Delgado
Antonio Vasco Buron
Pascasio Osorio Lobo
Baldomero Lopez Moreno

La precedente lista ha estado expuesta al público en el sitio de costumbre de esta localidad du-

rante los primeros veinte días del mes de Enero, y no habiéndose producido reclamaciones de ninguna clase, el Ayuntamiento ha acordado declararla definitiva y ultimada y que se publique conforme al art. 29 referido de la ley.

Quintanilla del Molinar 24 de Febrero de 1902.—El Alcalde, Pedro Palmero.—El Secretario, Emilio Fernandez.

Núm. 675.

San Llorente.

Lista definitiva de los señores Concejales y número cuádruplo de mayores contribuyentes que tienen derecho á nombrar Compromisarios para elegir Senadores del Reino, la cual se forma en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Concejales.

D. Benito Granado Lopez
Justo García Bombin
Antolin Zumel García
Luciano Bombin Muñoz
Venancio Granado Bombin
Francisco García Bombin

Mayores contribuyentes.

D. Gregorio Granado Lopez
Nicolás Granado Diez
Eugenio Santos García
Eliás Martínez Granado
Rafael Lopez Bombin
Angel Ruiz Bombin
José García Granado
Jorge del Val Ortega
Hermenegildo Miguel Herrero
Roman García Bombin
Félix Bombin Tijero
Martin Zumel Bombin
Dionisio Diez del Val
José Santos García
Eusebio Martínez Granado
Joaquin García Lopez
Cándido Arranz Bombin
Roman Santos García
Fausto Ruiz García
Marcelino Bombin Tijero
Antolin Granado Bombin
Antonio García Martínez
Nicolás Obejas Arranz
Primitivo Arranz Mariscal

Y á los efectos del art. 29 de la citada ley se hace público por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia.

San Llorente 24 de Febrero de 1902.—El Alcalde, Benito Granado.—El Secretario, Ezequiel Martínez.

Núm. 673.

Serrada.

Lista electoral que forma este Ayuntamiento en cumplimiento del art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruplo de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores.

Concejales.

D. Víctor de Castro Rueda
Zacarias Alonso Diez
Juan Roman Fadrique
Juan Martin Platón
Joaquin Moyano García
Pedro Fadrique Juarez
Fabian de Castro Rodriguez
Francisco Moyano Zamora

Contribuyentes.

D. Canuto de Castro Alonso
Perfecto Moyano Zamora
Domingo Juarez Obregon
German Juarez Obregon
Tomás Inojal Juarez
Toribio del Río Gaspar
Luis Rodriguez Escudero
Carlos de Iscar Alonso
Victoriano Obregon Rodriguez
Agapito de Iscar Roman
Jacinto Martin Moyano
Meliton Fadrique Martin
Dimas Obregon Rodriguez
Luis Fadrique Juarez
Nicolás Rodriguez Escudero
Benito Martin Martin
Eliás Alonso Inojal
Juan Rivera Fernandez
Daniel Roman del Río
Martin Villanueva Fernandez
Mariano Alonso Inojal
Emeterio Carrión Martin
Miguel de la Torre del Río
Mariano Martin Martin
Toribio Rojo del Río
Zacarias Mata de la Cruz
Felipe Moyano Platón
Marceliano Alonso Martin
Lucio Martinez Alonso
Benito Escudero Estébanez
Mariano Roman Martin
Laureano de Iscar Alonso

Serrada á diez y seis de Febrero de mil novecientos dos.—El Alcalde, Víctor de Castro.—El Secretario interino, Genaro Valentin y Valentin.

NUM. 676.

Torrecilla de la Orden.

Lista de los señores Concejales que componen el Ayuntamiento de este pueblo y de los mayores contribuyentes vecinos del mismo que tienen derecho á ser electores en la eleccion de compromisarios para Senadores, formada con arreglo á lo prevenido en el art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Concejales.

D. Ambrosio García Martin
Gonzalo Mangas Casado
Luis Gomez Luis
Francisco Rodriguez Quevedo
Fructuoso Sanz García
Lucas Martin Nieto
José Gamboa Quijano
Arsenio Cano Luis
Norberto Sanchez Martin

Mayores contribuyentes.

D. Antonio Martin Rodriguez
Agustin Prieto Mediero
Cándido Velazquez Ruiz
Cirilo Martin Gonzalez
Ciriaco Nieto Rodriguez
Donato Quevedo Diez
Eustaquio Rodriguez Martin
Esteban Sanchez Hernandez
Francisco Martin Nieto
Eladio Martin Martin
Eustaquio Martin Rodriguez
Gumersindo Martin Yanguas
Hilario Martin Nieto
Hermógenes Rodriguez Esteban
Inocencio Nieto Rodriguez
Francisco Hernandez Alvarez
Julian Olea Nieto
Julian Sanchez Tola
José Bolado Belloso
Leandro Martin Rodriguez
Miguel Fraile Rodriguez
Nicolás Cimarra Diez
Plácido Gimenez Gonzalez
Ricardo Martin Cabrera
Ricardo Martin Martinez
Remigio Rodriguez Escudero
Ruperto Martinez Zapatero
Teódoto Porres García
Cándido García
Lorenzo Martin Rodriguez
Emilio Cruzado García
Tomás Martin Rodriguez
Salustiano Sanchez Tola
Joaquin Nieto Rodriguez
Ruperto Sanchez
Julian Paniagua

Es copia del original y en cuyos términos se da por ultimada esta lista, disponiendo la Corporacion que se exponga al público por el término, en la forma y á

los efectos del art. 29 de la expresada ley.

Torrecilla de la Orden 27 de Febrero de 1902.—El Alcalde, Ambrosio García.—El Secretario, Eugenio Gallego.

Núm. 655.

Vega de Valdetrongo.

Lista de los individuos de Ayuntamiento y cuádruplo número de mayores contribuyentes, que tienen derecho á tomar parte en el nombramiento de compromisarios para la eleccion de Senadores.

Señores del Ayuntamiento.

D. Simon Morchon Cantalapiedra
Isidoro Salgado Cano
Miguel Alonso Salgado
Máximo García García
Anselmo Torres Velasco
Aquilino Alonso Laguna
Francisco Cascajo Santos

Mayores contribuyentes.

D. Leandro Ramos Cabezudo
Eustaquio Cascajo Casado
Andrés Fernandez Ortega
Antonio Sarmentero Reglero
Dimas Salgado Cano
Antonio Ramos Gomez
Jerónimo Delgado Salgado
Ricardo Cantalapiedra Gallego
Félix Sarmentero Rascon
Claudio García Gallego
Hilario Barrio Fernandez
Antonio Muñoz Mata
Juan Cuervo de San José
Hipólito Sarmentero Reglero
Vicente Cascajo Santos
Ponciano Ramos Gomez
Sebastian Delgado Torres
Eugenio Rascon Salgado
Anastasio Salgado Gomez
Nicolás Torres Hernandez
Cándido Cámara Arranz
Juan Primo Urueña
Bernardino Cuervo San José
José Perez Sandoval
José Hernandez Perez
Baldomero Primo Gallego
Lucas Rascon Salgado
Sabino Rico de la Peña

Vega de Valdetrongo 22 de Febrero de 1902.—El Alcalde, Simon Morchon.—El Secretario, Vicente Gomez.

Núm. 664.

Villafrades.

Lista definitiva de los Concejales de que consta este Municipio y cuádruplo número de mayores

contribuyentes que constituyen la de electores de compromisarios para Senadores, la cual se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Señores Concejales.

D. Celestino Alonso Pastor
Simeon Pastor Giraldo
José Giraldo Ramos
Alejandro Rodriguez Herrero
Mariano Ramos Paniagua
Ignacio del Olmo Brime
Pedro Sanchez Ruiz

Mayores contribuyentes.

D. Felipe Martin Vega
Juan Herrero Herrero
Miguel Ramos Rodriguez
José Giraldo Rodriguez
Roque Escobar Giraldo
Eulogio Ramos Pastor
Manuel Alonso Valverde
Ignacio Giraldo Rodriguez
Emilio Escobar Giraldo
Pascual Sanchez Ramos
Juan de la Rosa Gonzalez
Juan Pastor Giraldo
Simon Rodriguez Ramos
Julian Herrero de la Torre
Gregorio Ramos Gutierrez
Juan Rodriguez Herrero
Fulgencio Sanchez Ramos
Gregorio Ramos Garcia
Modesto Ramos Garcia
Rafael Alonso Pastor
Francisco Poblacion Gonzalez
Cipriano Ramos Gutierrez
Nicasio Ramos Calvo
Felipe Sanchez de la Rosa
Jesús Rodriguez Herrero
Mateo Pastor Rodriguez
Teodoro Rodriguez Pardo
Paulino Rodriguez Herrero

Es copia de la original que estuvo expuesta al público del primero al veinte de Enero, sin que se produjera reclamacion alguna, por cuya razon el Ayuntamiento acordó declararla definitiva en sesion del día veintiseis del mismo.

Y para que sea publicada en el «Boletín oficial» de la provincia se firma la presente en Villafra-des á veinticuatro de Febrero de mil novecientos dos.—El Alcalde, Celestino Alonso.—El Secretario, Serapio Cabrero.

Núm. 650.

Villardefrades.

Lista de los individuos que componen el Ayuntamiento de esta villa y del cuádruplo núme-

ro de mayores contribuyentes que con los primeros tienen derecho á votar Compromisario para la eleccion de Senadores, formada en cumplimiento de lo que previene la ley electoral de 8 de Febrero de 1877.

Concejales.

D. Pedro Perez Bachiller
Diego Elices Cabezon
Manuel Ortega y Aguado
Justo Deza Gutierrez
Manuel Blanco Perez
Eustaquio Martin Riñon
Anastasio Perez Perez
Francisco Garcia Manuel

Contribuyentes.

D. Manuel Cantalapiedra
Angel Cabrero
Lucas Cano
Blas Cano
Manuel Perez (mayor)
Manuel Marban
Bernardo Perez
Gaspar Aguado
Roman Perez
Fernando Ordáz
Ildefonso Garcia
Luciano Gutierrez
Desiderio Labrador
Nicolás Moran
Vicente Suarez
Eustasio Manrique
Anastasio Gutierrez
Juan Aguado
Gabino Cerezo
Higinio Francos
Sebastian Gutierrez
Severo Gutierrez
Manuel Perez (menor)
Pablo Francos
Lázaro Fernandez
Sinforoso Atienza
Eduardo Alvarez
Canuto Rodriguez
Valentin Manrique
José Herrero
Irenico Perez
Blas Leal

Villardefrades 24 de Febrero de 1902.—El Alcalde, Pedro Perez.

Núm. 735.

Villanueva de los Infantes.

Debiendo proceder á la formacion del apéndice al padron de edificios y solares de este término municipal para el año de 1903, los contribuyentes que hayan sufrido alteracion en su riqueza urbana presentarán las oportunas altas y bajas durante el mes de Abril próximo con los documentos que acrediten el pago de derechos de transmision sin cuyo requisito y pasado dicho mes no serán admitidas.

Villanueva de los Infantes 5 de Marzo de 1902.—El Alcalde, Miguel Coloma.—Julian Lázaro, Secretario.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgados de primera instancia é instruccion:

Núm. 733.

VALLADOLID.—PLAZA.

REQUISITORIA.

Don Vicente Menendez Conde, Juez de instruccion del Distrito de la Plaza de esta Ciudad.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Félix Muñoz Gonzalez, cuyas señas se expresarán, en virtud de causa que se le sigue sobre estafa, para que en el término de diez días, á contar desde la insercion de la presente en la *Gaceta de Madrid* y «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca ante este Juzgado á prestar su declaracion indagatoria, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo ruego y encargo á todas las autoridades civiles y militares y agentes de la policia judicial, procedan á la busca y captura de dicho procesado, dando cuenta inmediatamente á este Juzgado en caso de ser habido.

Dado en Valladolid á seis de Marzo de mil novecientos dos.—Vicente M. Conde.—Por su mandado, Nicolás Garcia.

Señas del procesado.

Félix Muñoz Gonzalez, casado, de veintidos años, natural de Casasola de Arion, partido de la Mota del Marqués, de oficio cochero, hijo de Cayetano y Rosa, su domicilio esta Ciudad y últimamente Madrid.

Núm. 726.

VILLALÓN.

CÉDULA DE CITACION.

El Sr. Juez de instruccion de este partido en providencia del catorce de Febrero último dictada en causa criminal que instruye por robo de un carro y otros efectos, ha acordado se cite á todos los que se consideren acreedores de Secundino Tagarro Tejedor y su mujer Eusebia Blanco Montañés, vecinos que fueron ambos de Becilla de Valderaduey, de este partido y residente aquel en la actualidad en la República Argentina y ésta en dicho Becilla,

para que en el término de diez días contados desde la insercion de esta cédula en la *Gaceta de Madrid* y «Boletín Oficial» de esta provincia comparezcan ante este Juzgado por si el hecho que en dicho sumario se persigue con aquel fuere constitutivo del delito definido en el artículo 536 del Código penal, apercibidos de que transcurrido dicho término sin comparecer les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citacion en forma á dichos acreedores cuyos nombres y domicilios se ignoran, expido la presente cédula que se insertará en el «Boletín Oficial» de esta provincia y la firmo en Villalón á 1.º de Marzo de 1902.—El Escribano Licenciado, Julian Castro.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 724.

El Comisario de Guerra Interventor del Hospital militar de esta Plaza.

Hago saber: Que necesitándose adquirir por dicho Establecimiento, aguardiente, azúcar, aceite vegetal, arroz, azucarillos, bizcochos, carbon de cok, carbon mineral, carbon vegetal, carne de vaca, chocolate, cervezas, garbanzos, gallinas, huevos, jabon comun, jamon, leche de vacas, leña, manteca, pasta, patatas, piñas, pichones, pollos, ternera, tocino, velas de esperma, vino común y vino de Jerez que sean necesarios durante el próximo mes de Abril, los que gusten vender dichos artículos presentarán sus proposiciones con sus precios en la Administracion de dicho Establecimiento el día 20 del corriente mes, á las once, rigiendo el reloj del Establecimiento, advirtiéndose que las proposiciones han de ser por escrito, firmadas por los interesados ó apoderado en forma legal, y el precio por litros, kilos ó número, comprendiendo en él todo gasto hasta la entrega en los almacenes de la Administracion Militar, sujetándose la calidad de los artículos á las condiciones del pliego de las mismas, que se halla de manifiesto en la Administracion de dicho Hospital.

Valladolid 5 de Marzo de 1902.—José Villarias.